

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1838

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

AÑO XXXVI



UNA peseta al mes en Murcia y 4 pesetas el trimestre fuera.—Pagando en Murcia, mensualmente, los de fuera tendrán derecho al primer precio, en atrasándose lo pierden.

Jueves 20 de Septiembre de 1894.—Núm. 12,788

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

5 céntimos un número del día; atrasado, 50.— Los precios de los anuncios véanse la última página.—Las bajas no se admiten una vez empezado mes ó trimestre.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTIJO, 1.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.— John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

DR. CANTERO GARCIA

ESPECIALISTA

en enfermedades crónicas y rebeldes.

Curación radical

La consulta es de ocho á diez de la mañana, y se paga en el acto.

Calle de San Lorenzo, 6, bajos

CAMA SISTEMA PEÑA
CONSUMIER-METALICO

CHICAGO 1893 MEDALLA DIPLOMA

PRIVILEGIO INVENCIÓN

ASEO-HIGIENE-COMODIDAD

VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

COSTURERA Una que cose lo mismo ropa de señora que de caballero, como ropa blanca, se ofrece para acudir donde la llamen por el estipendio de una peseta diaria. Darán razón en los baños de S. Antonio. 8—8

POR 1 PESETA DOS

Eso cuesta y eso dá LA PAZ; dos periódicos por una peseta mensual y por la mañana, anticipando las noticias á los periódicos que tres horas después trae el correo de Madrid.

Un diario local, y otro de Madrid que anticipa las noticias, por una peseta al mes, con mucha y conveniente lectura, no puede ser mas económico ni mas útil.

LA PAZ DE MURCIA

El Sr. Gobernador.

Nuestra primera autoridad, el digno Gobernador civil nuestro distinguido amigo el señor Settler, con un celo y actividad dignos del mayor encomio, trabaja sin descanso por regularizar el estado administrativo de algunos Ayuntamientos de la provincia.

Al efecto ha ordenado la formación de expediente de responsabilidad, contra el Alcalde y Ayuntamiento de Pacheco, por negligencia grave en la administración de sus intereses y por débitos injustificados al magisterio y á la corporación provincial.

El Ayuntamiento de Pacheco, como el de Ricote, si no ingresa con la mayor prontitud, el todo ó parte de sus atrasos, se propone el señor Settler proceder á su suspensión é intervenir sus arcas municipales.

El Sr. Settler también ha pasado á informe del Sr. Jefe de la guardia civil, para después trasladarla á los Tribunales de Justicia, una comunicación del Alcalde de Fortuna, en la que se contienen gravísimas acusaciones, y sin duda alguna calumniosas, contra los individuos de aquel benemérito cuerpo, por cuyo prestigio se interesa vivamente nuestra primera autoridad.

Restáanos únicamente para terminar estas líneas, consignar un merecidísimo aplauso para el muy digno, recto y ejemplar Gobernador Sr. Settler, que demuestra con cuanto anteriormente dejamos consignado su celo é interés por cuantos asuntos son de su competencia, la preferencia que dá á la buena administración, y además su rectitud y talento.

Los periódicos de Lorca siguen clamando contra la Diputación, (contra el ordenador de pagos debe ser), por el olvido en que tiene á los empleados de aquel Correccional.

Y tienen mucha razón, porque es una injusticia el que unos empleados estén olvidados en absoluto y otros no; cuando se abre el pago debía atenderse á todos por igual.

Aquí mismo sucede algo parecido según alguna vez hemos oído decir, no todos los empleados están por igual número de meses satisfechos.

Este modo de distribuir los fondos que se recandan no creemos que esté muy conforme con las disposiciones vigentes.

Es extraño que al diario conservador de

aquí le tenga que corregir noticias conservadoras de Carragena «El Eco» de la vecina ciudad. Por lo visto está mal enterado de lo que pasa dentro de su familia.

Ni una línea ha rectificado «El Diario» á su sección neutral del lunes; allá se las haya con la malevolencia que nos dispensa; por mas que siempre conceptos que nos perjudiquen en nuestra fama, nos basta con la tranquilidad de nuestra conciencia y con el concepto que en treinta y seis años nos hemos ganado, que no se puede borrar tan injustamente en las personas que nos conocen.

Ha sido aplaudida la traslación á un local de condiciones mucho mejores que el que venia ocupando la escuela de niñas que dirige la ilustrada profesora D.ª Remedios Valiente, que ahora servirá para el centro, y nosotros lo aplaudimos por que al hacer esa mejora no se ha abandonado á las niñas de San Juan que necesitan mas de esos centros de enseñanza, creando para aquel barrio una escuela.

Ayuntamiento.

SESION DE AYER TARDE.

Fue presidida por el Alcalde Sr. Giménez Baeza y á ella asistieron los Sres. Piqueras, Giménez Vila, Millán, Santisteban, Hernández, Alarcón, Peñafiel, Solís, Fayrén, Guillaumon, Murcia y Costa Fariñas.

Leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder varios permisos para obras, Quedar enterados de haberse revocado el acuerdo de este Ayuntamiento relativo á la apertura de la calle de Paco en el pueblo de Beniján, por la Comisión provincial, en virtud del recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Pardo y D. Eustasio Ugarte, en nombre de los Sres. Zabálburu.

Quedar igualmente enterados de haberse recibido copia del testimonio de sentencia dictada por el tribunal de lo contencioso administrativo en el pleito promovido por la corporación contra la real orden de 4 de Diciembre de 1891.

Hacer ciertas reparaciones en el edificio del Teatro Romea.

Colocar unas rejas en los registros de las alcantarillas para evitar el peligro que ofrecen aquellas cuando se encuentran levantados los discos que las cubren.

Aprobar varias cuentas municipales, Incluir en el próximo alistamiento á varios mozos que lo han solicitado.

Autorizar la ejecución de ciertas reparaciones en el camino del Rincón de Seca

Abonar 210'65 pesetas, importe de las obras ejecutadas en el puente de la acequia de Beniján en el camino de Santa Catalina.

Conceder casetas en la plaza de Abastos, á Angeles Bernal, Ginesa García y Francisca Bernal, que las han solicitado.

(Terminó el despacho ordinario.)

El Sr. Solís preguntó que si se había conseguido algo respecto á la baja del pan y la carne. El Sr. Giménez Baeza contestó ampliamente al Sr. Solís, explicó las gestiones que en este asunto hasta la fecha se llevan practicadas y á mas indicó las que pensaba poner en práctica.

El Sr. Solís, en vista de las manifestaciones de la presidencia, dió las gracias al Sr. Giménez Baeza por sus explicaciones y le felicitó por sus acertadas gestiones en bien de los intereses que representa y el celo desplegado en este asunto.

Después el Sr. Solís encareció que se vigile convenientemente la adulteración del pimienta molido.

La presidencia hizo tales manifestaciones que demostró que no descuidaba tampoco este asunto y á mas ofreció castigar severamente á los adulteradores.

El Sr. Fayrén se lamenta de lo desarrollado que se encuentra el paludismo en ciertos pueblos cercanos y partidos de la huerta, y cree que sea una de las causas que lo motivan el no haberse practicado todavía la monda en algunos azarbes y por tanto solicita que se mande relación á las oficinas de la corporación, de los citados azarbes no mondados.

La presidencia ofreció satisfacer los deseos del Sr. Fayrén.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión.

CORRESPONDENCIA.

Valencia 16.

Unas dos mil quinientas personas acudieron anoche al favorecido teatro de Pizarro para

asistir á la función que se celebró en honor del maestro Caballero. De este distinguido compositor eran las zarzuelas que se representaron y que él mismo dirigió desde el sillón de la orquesta; y por si faltaba algún aliciente mas, el público [vió aparecer en el primer acto al popular actor cómico Pepe Moncayo, muy querido en Valencia. No es necesario decir que el teatro rebosaba gente y que el maestro Caballero fué saludado con nutridos aplausos al tomar su puesto al frente de la orquesta.

El espectáculo dió comienzo con la preciosa zarzuela *Chateau Margaux*, que dió ocasión para lucir sus relevantes cualidades de verdadera artista á la Sra. Folgado y su inagotable vis cómica á Moncayo. El público aplaudió calorosamente, obligando á repetir tres veces la escena del baile flamenco. Se repitió después *El duo de la Africana*, repitiéndose los principales números de su inspirada música, y entre ellos la jota, que cantaron la Sra. Folgado y el Sr. Gallo de una manera magistral. Al terminar este acto la ovación creció de punto y el maestro, acompañado de los principales artistas, tuvo que salir diez veces al proscenio á recibir los entusiastas aplausos del público, siendo obsequiado con hermosas coronas de laurel y cintas blancas que le ofrecieron la empresa, el Sr. Castilla y otros amigos.

El director Sr. Valls y los profesores de la orquesta obsequiaron al insigne compositor con un hermoso bastón de puño de marfil labrado. Puso fin á la velada *Los dineros del sacristán*, obra que dió lugar nuevamente á que se repitiesen los aplausos y aclamaciones al Sr. Caballero y á la Sra. Folgado. Terminada la función, la mayoría del público esperó la salida del compositor festejado, repitiéndose entonces la ovación. Muchos cientos de personas le acompañaron hasta la fonda de España, donde se aloja, y el orfeón de la Vega le dió una serenata, que terminó después de las dos de la madrugada. El Sr. Fernández Caballero se muestra satisfechísimo del triunfo obtenido anoche, que le conmovió profundamente y que él considera como uno de los mas grandes de su vida artística.

Valencia 17.

Mañana, día de moda en el teatro de Pizarro, se estrenará la última producción del inspirado maestro Caballero, titulada *Campanero y sacristán*, estrenada con gran éxito en Madrid por el popular actor cómico D. José Moncayo. También se representarán *Los aparecidos* y *Los dineros del sacristán*, dirigiendo la orquesta el maestro Caballero en sus dos obras.

Modas.

SOMBRERO DE PASEO

El de última moda, propio para jovencitas de de 17 á 18 años, se hace de fieltro negro. El borde está con un sobrepuesto de cordón retorcido.

A la derecha lleva un gran lazo de fielle color de rosa y en el centro se eleva un gran penacho de plumas negras.

En la izquierda se pone un gran puf de plumas negras y en la derecha un nudo formado de tela rayada en negro y en rosa.

Este próximo otoño será muy usado este precioso modelo.

NOTICIAS.

La salud en Murcia.

Durante la primera quincena del mes corriente continuaron predominando las afecciones del tubo digestivo, si bien en menor número é intensidad que en la quincena anterior y en cambio aumentaron considerablemente los del aparato respiratorio siendo las mas frecuentes las corizas, faringitis, laringitis y anginas, pero todas de carácter simple y notable benignidad.

Los reumatismos y las congestiones viscerales no sufrieron gran alteración ni en número ni en intensidad, pero las fiebres intermitentes tuvieron gran aumento revistiendo algunos casos de extraordinaria gravedad.

Las neuralgias á frigori, también han sido frecuentes.

En los niños, aparte de algunos casos de difteria, observada desde las últimas lluvias, no existe enfermedad dominante.

La mortalidad fué la de las épocas normales.

Anteayer tarde á las 6 próximamente se promovió una riña en Sto. Angel, en la que resultaron con varias heridas y contusiones, Manuel Botia García, Juan González, su esposa Maria Jesús Mompeán Moñico, Antonio López Garre y Juan Ferrer Gálvez, habiendo ingresado todos ellos en el Hospital provincial de S. Juan de Dios.

La compañía en que figuran la tiple Srta. Nadal y bailarinas hermanas Moreno, ha salido de Albacete para Villena y Yecla.

AVISO A LOS SUSCRITORES DE LA CAPITAL

Hemos dado al cobro los recibos de Agosto, estos son los últimos que cobramos á 1'25 ptas., pues el precio de una peseta ha vuelto á regir desde este mes de Setiembre. Lo avisamos para evitar dudas y cuestiones con el cobrador.

Si siempre han llevado muchos fieles al Templo de la Merced los cultos dedicados á la augusta Redentora de cautivos, por la fe que en ella se tiene, hoy, con motivo del novenario que viene haciendo el ilustrado orador Fr. Mariano (D. Mariano Yagüe), es mayor la concurrencia que acude con el afán de oír su ilustrada y convincente palabra.

Audiencia.

Juicios señalados para hoy:
Sección primera: Uno del Juzgado de Mula, contra Miguel Escamez, por violación de sepulturas, defensor Sr. La Cierva, procurador Sr. Garcia Serrano.

Otro procedente del Juzgado de S. Juan, contra Juan Ortiz, por disparos, defensor Sr. Clemaras procurador Sr. Ruiz.

Sección segunda: Uno del Juzgado de Cartagena, contra Damian Otón, por hurto, defensor Sr. La Cierva, procurador Sr. Gozalez Sanz.

Rebaja de trenes.

Como ayer avisamos, hemos recibido el cartel anunciando la rebaja de trenes concedida por la empresa del ferrocarril de Alcantarilla á Lorca, para la corrida de Lorca que se celebrará en dicha ciudad el próximo domingo 23 del actual, á cargo de las cuadrillas de los diestros Fernando Gómez (Gallo) y Antonio Arana (Jarana).

Los precios son: desde Alcantarilla, ida y vuelta, en 2.ª 4'50 ptas. y en 3.ª 3'45.—Desde Librilla, 3'15 y 2'55.—Desde Alhama, 2'85 y 2'05, y desde Totana 1'60 y 1'30.

La ida se hace por el tren correo que sale de Alcantarilla á las 10 y 45 mañana.

Además se establece un tren especial el día de la corrida para el regreso á Alcantarilla, que saldrá de Lorca á las 8 de la noche.

El diestro Cándido Martínez (Maucheguiño) continúa notablemente mejorado de su cogida del domingo.

Anteayer abandonó el lecho, y sin embargo no le ha sido posible tomar parte en las corridas que se celebrarán hoy y mañana en Mula y en sustitución suya lo hará Bartolomé Hernández (a) Morenito.

Ha sido elogiado por los que han ido al monte a buen estado en que se hallaba el camino de Sante Catalina.

El «Boletín» publica la nómina de los propietarios á quienes han de ocuparse fincas urbanas en el término municipal de Totana, con motivo de la repoblación del 2.º perimetro de la 1.ª porción del monte denominado «Cuenca del rio de España».

Real Sociedad Económica.

ANUNCIO.

El día 1.º del próximo mes de Octubre, darán principio los estudios en la Academia de dibujo á cargo de esta corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, advirtiéndole que la matrícula quedará abierta desde el mencionado día 1.º hasta el 31 del mismo durante las horas de 6 á 8 de la noche en el Salón de Sesiones de esta Real Sociedad, á cuyo punto podrán concurrir los que deseen que se les admita en las indicadas clases.

Murcia 5 de Septiembre de 1894.—El Director, Vicente Pérez.—El Secretario general, José Calvo.

Hemos recibido la lujosa lista de la gran compañía que lleva al teatro Cervantes de Sevilla nuestro querido amigo D. Pablo López, donde empezará el día 22 un abono de 25 funciones.

Concierto.

Esta noche habrá uno de bailes españoles y extranjeros por una pareja que se encuentra de paso en esta capital, en el acreditado café del Siglo. Entre otros se ejecutará el baile inglés y la polonesa.

Tendrá lugar de 9 á 12.

Se ha recibido en la Audiencia de Albacete un pleito de menor cuantía, instado por el procurador de Cartagena D. Mariano Mayol, en nombre de don José Luengo Rosique, contra D. Rodolfo Doggio Santos, sobre pago de cantidad.

CORREO DE MADRID

19 Septiembre del 94

Crónica política.

No ha ocurrido ayer variación alguna en la política de bastidores. Tratóse las cuestiones que *privan* estos días, bajo idénticos aspectos, con igual apasionamiento por parte de unos y otros.

Las noticias de carácter político escasearon que es una bendición de Dios. Los ministros trabajaron cada cual en su departamento en asuntos de escasa importancia, excepción hecha del Sr. Aguilera que, aunque mejorado de una ligera indisposición que ha padecido estos días, no concurrió a su despacho de la antigua casa de Correos.

El de Ultramar recibió la comisión de diputados puertorriqueños, nombrada en el día anterior, la cual suplico á aquél estudie y adopte con urgencia una resolución encaminada á poner coto á la gravísima crisis monetaria que atraviesa aquella Antilla. El Sr. Becerra ofreció no sólo continuar estudiando con verdadero celo el asunto, sino que verá la forma de dictar alguna disposición para que desaparezca la perturbación monetaria que existe en los mercados de la isla.

De desear es que el señor ministro de Ultramar cumpla su oferta para evitar el conflicto que pudiera sobrevenir en plazo breve en términos difíciles de reparar si con la oportunidad debida no se aplica el remedio.

Y esto es todo lo ocurrido ayer.

Ha sido estos últimos días objeto de la atención de la prensa un hecho de verdadera trascendencia é importancia. A la expulsión del señor Navarro de La Linde del partido centralista y la disolución de un comité del mismo nos referimos.

No nos oponemos, ni tenemos para qué, examinar la justicia del hecho entrando en el fondo de la cuestión. Asunto es este con el que no tenemos relación alguna; pero sienta un precedente saludable para nuestra política y bueno es tomar nota y aplaudirle como se merece para que sirva de ejemplo y de estímulo á los demás partidos.

Ese juicio de residencia á que un partido somete á un individuo de su seno y la entereza y energía con que aquél procede en contra de éste, son dignos del aplauso de la opinión imparcial, porque entraña la idea de que por ese camino podremos llegar á tener costumbres públicas, de que tan necesitados estamos.

Cuando la idea se generalice desaparecerá la indiferencia de la opinión pública, porque entonces habrán desaparecido también los representantes irresponsables é inconvertibles, puesto que tendrán que acudir á dar cuenta de su conducta ante un tribunal nacido al calor del organismo político cuya representación ostenten. Que el ejemplo tenga imitadores, es lo que hace falta.

Pero ya verán ustedes como no los tiene.

LAS REFORMAS EN LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Ampliando las noticias que hemos dado sobre las reformas proyectadas por el ministro de Fomento, Sr. Groulard, insertamos el siguiente extracto del plan general que hoy aparecerá en la *Gaceta*.

Hemos elegido algunos párrafos del luminoso preámbulo de esta disposición, donde se justifican las innovaciones hechas y además las prescripciones de más interés para los estudiantes.

Desde luego, acéntase para fundamento de esta reforma los conceptos tenidos hoy por más elementales y acreditados en punto á la instrucción y educación de la juventud en este grado intermedio de los estudios, es á saber: que dicha segunda enseñanza debe ofrecer el doble carácter de cultura general y preparación á la vez de estudios superiores; que no ha de encerrar el espíritu en ninguna dirección parcial, ya clásica, ya realista, sino desenvolverle ampliamente en todas las actitudes del hombre moderno, en el cual vive la herencia entera del pasado, al mismo tiempo que obra la ley de renovación y progreso, propia de todos los organismos; que tampoco ha de disciplinar exclusivamente ésta ó la otra actividad humana con olvido de las restantes, la inteligencia y no el sentimiento ó la voluntad, las facultades psíquicas y no las energías corporales, sino todas, íntegra y armónicamente, alma y cuerpo, razón y sentidos, corazón y libertad racional en proporción conveniente y hasta donde esto sea posible dentro de los medios de este grado de la enseñanza pública; que, en fin, en el desarrollo educativo de estas facultades, ora por lo que toca á la adquisición del conocimiento, ora por lo que respecta al régimen de las aptitudes, es el ascenso gradual y el hábito paulatino, producto de la repetición sistemática de pensamientos, actos y ejercicios homogéneos, la ley adecuada é ineludible que todo lo gobierna, olvidada la cual, ante el vano empeño de imponer de golpe y de una vez al educando tal conocimiento ó cual aptitud, estéril se hace también la obra instructiva y educadora, por efímera, superficial é inestable, como no arraigada y asimilada, merced al lapso afirmador del tiempo y á la acción asimiladora del hábito.

Por lo que expone el real decreto y por lo que

el más ligero examen de los cuadros de estudios propuestos revela, adviértese cómo el ministro que suscribe ha procurado plantear en la reforma otro de los principios arriba indicados, esto es: la ascensión gradual del conocimiento, la división de los estudios ó asignaturas en series de cursos, cada vez más amplios y perfectos, la repetición en suma del tema y el ejercicio que crea el hábito y produce la asimilación, acabando para siempre con el grave error de las asignaturas por masas cerradas, de golpe y en un solo curso, que abruma la inteligencia del alumno y producen efusación más que verdadero y claro conocimiento.

De varios de los antecedentes ilustrados que se han tenido en cuenta para proyectar esta reforma y del propio juicio del ministro que tiene el honor de proponerla, resulta confirmada la conveniencia de que las disposiciones que reglamentan la enseñanza oficial se en más explícitas, que sin duda lo fueron hasta ahora por prácticas anteriores de gobierno en cuanto á dejar bien establecido, dentro de su articulado, el concepto, por decirlo así, cualitativo y cuantitativo de cada una de las asignaturas que forman un plan de estudios.

Es innegable consecuencia de este criterio la de que los textos que se apliquen á estas enseñanzas guarden la debida congruencia con el concepto y la extensión oficialmente establecidos para las mismas, mediante la garantía de su previo examen para este fin por el consejo de Instrucción pública.

Propone la reforma la creación de profesores ayudantes, que, con los auxiliares ya de antiguo establecidos, sirvan para cooperar á la acción docente del catedrático.

Para que los textos que hayan de emplearse en la segunda enseñanza guarden la debida congruencia con el concepto, extensión y fines académicos establecidos respecto de las diferentes asignaturas en los artículos anteriores, el gobierno, previo informe del Consejo Superior del ramo, publicará cada tres años la relación de los libros que reúnan aquellas condiciones.

En el tiempo intermedio de una á otra publicación de las listas, podrá obtenerse, sin embargo, la declaración de ser aptas para texto las obras que al efecto se presentasen, las cuales se adicionarán á la primera relación que se publique posteriormente.

La edad para el ingreso en la segunda enseñanza será la de diez años cumplidos. Para ingresar se necesitará un examen previo, que versará sobre las materias que constituyen la instrucción primaria superior.

Los ejercicios serán teórico-prácticos, y en el tribunal habrán de entrar necesariamente el catedrático de latín y castellano y el de matemáticas.

Por estos actos se pagarán los derechos correspondientes.

La inscripción de los alumnos en las clases se hará por medio de la correspondiente matrícula, abonándose por ella los derechos que prescriben las disposiciones vigentes.

Además de las matrículas ordinarias y extraordinarias de pago habrá otras gratuitas.

Estas serán de dos clases, concedidas las unas á los alumnos premiados, á título honorífico; las otras á los faltos de recursos, á título benéfico.

Las matrículas gratuitas de honor se conservarán en su forma actual, sin variación alguna. A título benéfico se concederá un 5 por 100 de matrículas gratuitas á los alumnos que por sí ó por sus padres, tutores ó encargados justifiquen la carencia de recursos para seguir sus estudios.

Si el número de aspirantes fuese superior á dicho 5 por 100, se otorgará sólo el beneficio, por orden riguroso hasta el límite de dicha proporción, á los que tengan en sus expedientes notas superiores en calidad y número.

Para el primer año se tendrá en cuenta la superioridad en el examen de ingreso.

Los alumnos á quienes alcance el beneficio de la matrícula gratuita, disfrutarán asimismo el de la dispensa de derechos de inscripción por exámenes, y de Secretaría por expedición de certificaciones.

Quedan subsistentes las clases de matrícula oficial privada y libre, pero se suprime la de enseñanza doméstica.

La clase durará hora y media, y á ella asistirán todos los alumnos, sometiéndose al régimen didáctico que en la misma el catedrático adopte.

Las calificaciones se harán sobre las bases siguientes:

- 1.º Fijación del número de faltas de asistencia.
- 2.º Calificación de la *Conducta* en irreprochable, buena, regular y mala.
- 3.º Calificación de la *aptitud* en superior, buena, regular y nula.
- 4.º Calificación del *aprovechamiento* en sobresaliente, bueno, suficiente y escaso.

En 15 de mayo se pasarán las notas del último medio trimestre.

Los exámenes de asignaturas se registrarán, mientras no se dicte una disposición general sobre pruebas académicas, sin perjuicio de las especialidades que requiera cada grado de la enseñanza, al tenor de los procedimientos hoy vigentes.

Al final de los estudios generales, el alumno sufrirá un examen total de los mismos, obteniendo en su consecuencia el certificado de estudios generales.

El tribunal se compondrá de cinco profesores, tres de una sección y dos de otra, y los preguntas y ejercicios durarán media hora, versando sobre todas las asignaturas de letras y de ciencias de este período de enseñanza.

Al terminar los estudios preparatorios podrá: los alumnos que los hayan cursado recibir el grado de bachiller de segunda enseñanza en ciencias morales ó en ciencias físico-naturales, sufriendo el correspondiente examen.

Este será teórico-práctico, durará tres cuartos de hora por lo menos y se verificará ante un

tribunal, compuesto de tres profesores de la sección respectiva.

Los alumnos que lo deseen podrán simultáneamente los estudios preparatorios de ambas secciones.

Los que hubieren obtenido el grado correspondiente en una de ellas, podrán aspirar al mismo grado en la otra sección, cursando las materias que le falten de la misma en un solo año.

No habrá exámenes de prueba de curso para las enseñanzas de dibujo, caligrafía y gimnasia.

Para todos los grados, tanto de estudios generales como de estudios preparatorios, se establecen las notas de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso.

Los derechos de certificado de estudios generales serán de 25 pesetas, y los títulos de bachiller en ciencias morales ó en ciencias físico-naturales de 50 pesetas, pagaderos ambos en el papel correspondiente.

Se satisfarán además en metálico y por derechos de inscripción, 10 pesetas en el primer grado y 20 en cualquiera de los otros dos.

Quedan subsistentes por ahora, é interin una disposición especial no las altera, las clases de enseñanza actualmente establecidas.

Solo se suprimirá por quedar ya reducida á lo libre, la titulada doméstica.

Los ejercicios de exámenes serán públicos.

Los alumnos que hayan obtenido la aprobación de alguna ó algunas asignaturas, conforme al decreto de 13 de Agosto de 1880, se registrarán por las siguientes prescripciones:

1.º La transición de uno á otro régimen se hará para dichos alumnos, de manera que nunca hayan de cursar más de seis años para terminar la segunda enseñanza completa.

2.º La equivalencia de las asignaturas para todo lo que se refiera á matrículas, asistencia á clases y exámenes, es la siguiente:

Plan de 1880.	Plan establecido en este decreto.
Primer y segundo curso de latín.	Primer y segundo curso de latín y castellano.
Retórica y poética.	Tercer curso de latín y castellano, preceptiva literaria.
Geografía.	Geografía astronómica y física. Geografía política y descriptiva.
Historia de España.	Cuadros de historiografía de España.
Historia universal.	Plan razonado de Historia universal.
Psicología, Lógica y Ética.	Psicología elemental. Principios de Lógica y Ética.
Aritmética y álgebra.	Segundo curso de matemáticas.
Geometría y trigonometría.	Tercer curso de matemáticas. Elementos de física.
Física y química.	Elementos de química. Nociones de organografía y fisiología humanas.
Historia natural.	Cuadros de Historia natural.
Agricultura.	Elementos de agronomía y nociones de las principales industrias.

3.º Los alumnos que hubiesen aprobado el primer grupo de los establecidos en el plan de 1880, se entenderá por equivalencia que lo están asimismo en el primer curso de latín y castellano y en los dos de geografía, según los cuadros de asignaturas de este decreto. Serán además dispensados de uno de los cursos de francés.

Estos alumnos se matricularán para el segundo año en las siguientes asignaturas:

- Segundo curso de latín y castellano (gramática hispano-latina).
- Francés (un solo curso), alterno.
- Segundo curso de matemáticas (ampliación de aritmética y elementos de álgebra).
- Cuadros de historiografía de España.
- Plan razonado de historia universal.

Desde el tercer año en adelante se someterán al plan desmenuado en la presente reforma.

4.º Los alumnos que hubieren aprobado el segundo grupo en el plan de 1880, se considerarán también aprobados en las asignaturas de los dos primeros cursos de latín y castellano, los dos de geografía y el de cuadros de historiografía de España, siendo dispensados de un curso de francés y de la historia universal (plan razonado).

La matrícula del tercer curso para dichos alumnos comprenderá las asignaturas siguientes:

- Psicología elemental.
- Segundo de matemáticas (ampliación de aritmética y elementos de álgebra).
- Elementos de física.
- Elementos de química.
- Nociones de organografía y fisiología humanas.
- Y las del cuarto, las que siguen: Principios de lógica y ética.
Nociones de derecho usual.
Tercero de matemáticas (Ampliación de geometría y elementos de trigonometría).
- Cuadros de historia natural.
- Elementos de agronomía y nociones de las principales industrias.

Además habrá de estudiar en cualquiera de los dos años, pudiendo hacerlo por excepción, libremente, un curso alterno de francés.

En todo lo demás se someterán á lo preceptuado en el presente decreto.

5.º Los alumnos que hubieren aprobado el tercer grupo podrán aspirar al certificado de estudios generales, cursando las siguientes asignaturas:

- Cuatro obligatorias: el tercer curso de matemáticas elementales, lo elementos de física, la psicología elemental y el derecho usual.

Y una á eleger entre las siguientes: elementos de química, nociones de organografía y fisiología humanas, cuadros de historia natural, elementos de agronomía y nociones de las principales industrias, principios de lógica y ética.

Para los estudios de preparación se sujetarán á las presentes nuevas disposiciones.

6.º Los alumnos aprobados en el cuarto grupo, y á quienes solo faltase uno para obtener el grado de bachiller, según el plan del año 1880, podrán, puesto que tienen adquiridas las equivalencias de todas las asignaturas anteriores, terminar la segunda enseñanza y aspirar á dicho grado con sólo estudiar y aprobar en un curso las siguientes asignaturas, equivalentes

á su vez á las que les faltaban por aquel repetido plan.

Elementos de física.

Elementos de química.

Nociones de organografía y fisiología humanas.

Cuadros de historia natural.

Elementos de agronomía y nociones de las principales industrias.

Para estos alumnos, el grado y título de bachiller serán obtenidos sujetándose en un todo á lo preceptuado en el real decreto de 13 de Agosto de 1880.

7.º Análogas medidas se aplicarán á los alumnos que hubiesen aprobado alguna asignatura del quinto grupo, las cuales podrán aspirar al grado y título de bachiller, sin más que cursar y aprobar las que les falten, al tenor de las equivalencias en la segunda de estas reglas establecidas.

Este mismo cuadro de equivalencias se aplicará para resolver todos los casos de alumnos que no hayan aprobado íntegro el grupo últimamente cursado al publicarse este decreto, á fin de determinar las asignaturas que del nuevo plan con que han de sustituirse para su matrícula, curso y examen las correspondientes al de 1880 que tuvieron pendientes de aprobación.

Los que hubieren aprobado la mitad ó más de las asignaturas constitutivas de un grupo, según el plan de 1880, podrán matricularse en las equivalentes de las que les falten aprobar y en todas las del grupo superior inmediato del nuevo plan, pero la aprobación de aquéllas habrá de preceder al examen de éstas.

En cuanto á los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del quinto grupo, podrán en cualquier tiempo, y sin limitación alguna de plazo, solicitar y obtener el grado y título de bachiller, á tenor del mencionado decreto de 1880.

En las matrículas para el próximo curso de 1894 á 1895 que estuvieren hechas á la publicación del presente decreto, se procederá por las secretarías de los Institutos á su inmediata rectificación, con arreglo á la tabla de equivalencias de la segunda de estas disposiciones adicionales y á las reglas de la tercera, sin exacción alguna de nuevos gastos para los interesados, bastándoles, por este curso, el pago que hayan verificado, cualquiera que sea el número de inscripciones de su matrícula que correspondan por virtud de la aplicación del nuevo plan en sustitución de las en que ya tuvieron formalizada ó solicitada dicha matrícula.

Igual criterio se aplicará á todo el que solicite matrícula ordinaria ó extraordinaria, desde esta fecha á 31 de Octubre próximo.

Tampoco, y para este período ordinario ó extraordinario de matrícula que comprende el presente mes y el siguiente, regirá el art. 33 de este decreto, que exige la justificación de haber cumplido la edad de diez años para aspirar al ingreso en la segunda enseñanza.

En las poblaciones donde haya Instituto y Escuela de Bellas Artes, podrán cursar en ésta los alumnos de segunda enseñanza la asignatura de dibujo, remitiendo el secretario del Instituto al de la Escuela la lista de los alumnos matriculados.

Continuarán como hasta aquí las cátedras de los idiomas vivos, alemán, inglés, etc., existentes en algunos Institutos.

POR PUERTO RICO

Los diputados de Puerto Rico, comisionados para gestionar de la Compañía Trasatlántica que cambie la fecha de salida de un vapor, conferenciaron ayer con el representante de aquella compañía, el cual prometió estudiar el asunto.

El buque en cuestión sale los días 5 de cada mes, y se trata de que la salida se retrase en quince días.

También los diputados de Puerto Rico visitaron al Sr. Becerra para tratar con él lo relativo al cange de la moneda en la pequeña antilla.

El diputado á Cortes Sr. Lastres ha recibido después de la reunión que celebraron los representantes de Puerto Rico, el siguiente telegrama:

«Asamblea telegráfica hoy Reina Regente, ministro Ultramar, rogando resolución inmediata deseado canje monetario por plata española tipo oficial.

Cambios siguen subiendo y artículos primera necesidad elevados al extremo dificultar vida clases pobres. Situación hace imposible operar comercio. Isla espera que representantes Unidos obtendrán término situación angustiosa actual.

Cámara continúa sesión permanente aguardando noticias favorables. Telegrafía.—Cámara de Comercio.»

SUSTRACCION DE SELLOS

Nueva visita hizo ayer el juzgado á la taberna establecida en la calle de Juan de Urbieto, de la que era parroquiano el mozo contador de sellos en la Tabacalera, Martín Fernández.

Parece que en este establecimiento es donde los primeros días se iban depositando los sellos.

En el templo de Baco citado y ante la presencia del juez compareció un mozo de cuerda, declarando que hará unos veinte días que desde una casa de lenocinio de la calle de las Infantas había llevado, por la noche, á la cochera número 19 de la calle de Ruiz, por mandato de D. Guillermo Florez un saco de noche, diciéndole que lo dejase en la cochera, que luego desde allí le trasladarían á la estación del Mediodía para ser facturado.

Por la tarde el juzgado recogió de la Cárcel á los detenidos Cámara y Yepes, llevándoles á

la calle de Juan de Urbietta, atados codo con codo.

Comparecieron también la esposa y una criada de Martín Fernández, en cuyo domicilio se practicó después un reconocimiento hallándose una gancha, trozos de lona igual a la de los fondos de la compañía para envolver los efectos timbrados y un cajón como los que usa la dirección de la misma para sus remesas.

Como el dueño de la cochera, el mozo y otras personas de la misma han negado que el mozo de cuerda llevase a la cochera saco alguno, el juez dispuso a las cinco de la tarde que todos los de la cochera fueran llevados desde ésta a la taberna de la calle de Juan de Urbietta.

Aquí permaneció el juzgado largo rato y parece que todos se mantuvieron en sus afirmaciones, a pesar de los varios careos celebrados. Después se trasladó el Sr. Montesinos a la Cárcel Modelo, con el objeto de ampliar la indagatoria sobre las revelaciones del Sr. Florez, interrogando a éste nuevamente.

El detenido no dijo nada nuevo que modificase sus anteriores declaraciones. Con esta visita terminó ayer sus diligencias el juzgado instructor.

CHINA Y JAPON

La batalla decisiva.

Esta que ayer y hoy día venía anunciándose el telégrafo como inmediata entre los chinos que estaban fortificados en la Ping Jang y los japoneses en la península coreana se ha verificado al fin.

La lucha ha durado cuatro días pero la batalla, empeñada furiosa, ha sido desde la madrugada del sábado hasta el domingo, habiendo demostrado en ella los japoneses la superioridad de su armamento, y de su instrucción militar sobre el enemigo.

El ejército japonés avanzó sobre Pin-Yang, en donde los chinos se habían fortificado de un modo formidable.

Las tropas japonesas se dispusieron a la lucha y el viernes por la noche el generalísimo conde de Yamagata dió la orden de ataque para el día siguiente.

En la madrugada del sábado el ejército japonés atacó a un tiempo todas las posiciones chinas.

Por de pronto, comenzó el fuego de la artillería, que fué tremendo y duró hasta las doce.

A las dos se dió la orden de asalto: La primera posición china fué ocupada tras una breve lucha.

Y allí quedaron durante la noche las tropas del Mikado.

A la madrugada siguiente la lucha continuó, demostrando los japoneses un arrojo y una disciplina extraordinarios.

El avance fué tan impetuoso, que los súbditos del emperador chino comenzaron a flaquear, declarándose a poco entre ellos un verdadero pánico.

La unidad de combate que más energicamente se ha batido en la lucha, ha sido un pequeño destacamento perteneciente al cuerpo de ejército de 30.000 chinos que tiene a sus órdenes el virrey Li-Hun-Chang, pero rodeados por los japoneses y desamparados del resto del ejército, fueron vencidos y acuchillados.

El triunfo ha sido completo y decisivo.

Los japoneses se han apoderado de enormes cantidades de municiones y de muchas banderas.

Los chinos han perdido 16.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Entre estos se encuentra el general Tsofuk wai y entre los heridos el comandante en jefe del ejército de la Manchuria.

Los japoneses sólo han tenido 30 muertos y 270 heridos.

Pocos parecen ser para una batalla tan sangrienta, esperando que nuevos datos vengan a dar las verdaderas cifras.

Los japoneses han quedado dueños de la península de Corea.

Telegramas recibidos dan cuenta de haberse suicidado el virrey chino Li-Hun-Chang al tener noticia de la derrota de su cuerpo de ejército.

Li-Hung Chang, degradado de sus dignidades, sólo contaba para volver a recuperar, el favor perdido en el ánimo del emperador con obtener una gran victoria sobre los japoneses.

Los periódicos de Londres publican despachos diciendo que en Ping-lang capitularon en masa varios regimientos chinos.

Añaden que el número de muertos no excedió de 2.800, y que las fuerzas japonesas eran tres veces mayores que las chinas.

Comunican de Londres, según un telegrama oficial de Tokio, que las pérdidas totales de los chinos en la batalla de Pyng-Yang han sido de 17.000 hombres, de los cuales 14.500 quedaron prisioneros, hallándose entre éstos cinco generales y casi todo el estado mayor chino.

Marruecos.

Se sabe oficialmente que los representantes en Tánger de Inglaterra y Alemania han hecho la oportuna reclamación para que se castigue a los moros que cometieron los últimos atentados en Casa Blanca. Ha salido ya para Casa Blanca un barco inglés, que lleva instrucciones de Mohamed Torres para las autoridades del imperio.

Dicen de Tánger que, a propuesta de un representante europeo, saldrán buques de diferentes naciones a recorrer las costas y puertos africanos.

Cartas de Fez, recibidas ayer en Tánger, dan cuenta, según nos comunican por telégrafo, de las fiestas de la Pasena de Mulud.

El Sultán asistió a ellas con el ceremonial de costumbre, siendo aclamado y vitoreado por la muchedumbre.

Abd-el-Aziz está bien de salud.

UN NAUFRAGIO

La tripulación de la cañonera *Perla*, que llegó hace días a Cádiz procedente de Huelva, refiere los detalles de un naufragio ocurrido el viernes en aguas de Huelva, próximo a la Rábida.

Dicen los tripulantes que en un pequeño bote habían salido de Huelva un día y su sobrino a pescar, para distraerse.

A la caída de la tarde una ráfaga de viento hizo zozobrar la embarcación, que apareció después en las playas de la Rábida.

Los cadáveres, abrazado el uno al otro de una manera desesperada y horrible, fueron encontrados por una barquilla que tripulaban los carabineros.

MELILLA

La zona neutral.

El general Martínez Campos llegará pronto a Madrid.

Cuando venga el Sr. Sagasta, el general se pondrá de acuerdo con el Gobierno para tratar de la demarcación de la zona neutral.

En el ministerio de la Guerra se afirma que dicha operación se efectuará en el plazo convenido en el tratado.

Pero hay tantas cosas en este pícaro mundo que se convienen y no se cumplen, que muchos ponen en duda la afirmación hecha por el general de «a Melilla ó a mi casa» para luego quedarse en el palacio de Buenavista.

Y de estas dudas viene a servir de confirmación la reserva que se guarda en el ministerio de Estado, en donde no se tiene seguridad de que la demarcación de la zona se haga en el plazo que el tratado señala.

Se cree en el último de los citados ministerios, que el sultán quiere presenciar la operación, y que de no ser posible, enviará tropas suficientes para prevenir cualquier desmán de los rifteños.

Y nosotros creemos que la demarcación se hará tarde... si se hace.

Sin novedad.

En el ministerio de Marina se han tenido noticias oficiales de la llegada de nuestro representante en Tánger, Sr. Ojeda, a Melilla.

Extranjero.

Francia.

M. Perier.

Anteayer llegó a París el Presidente de la República M. Casimir Perier, siendo aclamado por la muchedumbre que ocupaba el camino que conduce de la estación al palacio del Eliseo.

Ayer mañana a las siete salió para asistir a las maniobras, siendo objeto también de entusiastas ovaciones.

Discurso de Perier.

Al terminar las maniobras en la fortaleza de Vaujours, el Presidente de la República, Sr. Casimir Perier, obsequió con un almuerzo a los Generales y pronunció un patriótico discurso, afirmando la solicitud y confianza del Gobierno y de la nación en el ejército, que, inspirando amor al país y respecto a la ley, forma a la juventud para la paz (como para la guerra) y le da simultáneamente las virtudes del soldado y del ciudadano.

El Sr. Perier terminó brindando por el ejército francés.

El General Saussier contestó con otro discurso de gratitud, asegurando la abnegación y respeto del ejército hacia el Presidente de la República.

Turquía

Encuentro con los insurrectos

Comunican de Constantinopla que los 2.500 soldados enviados de Erzurum para reprimir la insurrección cerca de Mouch, tuvieron su primer encuentro, matando 70 insurrectos, la mayor parte de ellos armenios.

Holanda.

Apertura del Parlamento

Telegrafian de El Haya que ayer se ha verificado la apertura del Parlamento.

En el Mensaje de la Regente se hace constar que las relaciones con las potencias extranjeras son muy amistosas.

Italia.

El discurso de Crispi.

Comunican de Roma, que continúa siendo objeto de varios comentarios el discurso pronunciado en Nápoles por el jefe del Gabinete, señor Crispi.

Don Marzio, periódico oficioso, afirma que Crispi trabaja activamente para entablar relaciones directas con el Vaticano ante las eventualidades de la celebración de un Cónclave.

Alemania

Por espía.

El periódico *Deutsche Tageszeitung*, de Berlín, anuncia que el agregado naval de Rusia en dicha capital, contralmirante Duobassow, habiendo sido sorprendido en el acto de levantar el plano de unas fortificaciones marítimas en el Imperio alemán, el Gobierno germánico ha exigido del ruso que inmediatamente fuera destituido de su cargo.

Hungría.

Política exterior.

Dicen de Budapest que el conde de Kalnoky ha expuesto ante la delegación húngara la situación de la política exterior del imperio. Las relaciones del mismo con todas las demás grandes potencias son inmejorables; con Serbia han mejorado notablemente; con Bulgaria la situación no ha cambiado.

El cólera

La epidemia cólera aumenta su intensidad en Galitzia.

El lunes se registraron 158 invasiones y 101 fallecimientos.

Chile.

Un complot.

Comunican de Valparaíso que ha sido descubierto un nuevo complot balmacedista.

Van ya operadas más de 20 detenciones, y se han ordenado otras muchas.

Austria.

Presupuesto aprobado.

La comisión de presupuestos, de la delegación austriaca en Viena ha aprobado el presupuesto de Negocios extranjeros, dando a la vez un voto de confianza al conde de Kalnoky.

Tribunales

El día de ayer

A consecuencia de una reyerta habida en Enero último, en la estación del Mediodía, entre dos sujetos, empleados de casas de huéspedes, fueron invitados por un guardia para que se retirasen; pero en vista de que no lo hacían fueron conducidos ambos a la prevención, siendo después procesados por el delito de resistencia a la autoridad.

En consecuencia de esto, y para responder del desacato mencionado, han comparecido en la sección segunda los indicados sujetos, contra los cuales ha sostenido la acusación el señor Del Río.

Han defendido a los procesados el Sr. Bordiu, demostrando su inculpatidad, ó, en otro caso, la existencia de una simple falta.

En la sección primera se vió la causa seguida contra Joaquín Alcon y Rapera Guerrero, acusados de haber robado un reloj en una buñolería a un individuo, que efecto de la pesada digestión de unos buñuelos que había comido, se encontraba durmiendo.

El fiscal Sr. Valido pidió para el Alcon cinco meses de arresto y para ella (pues es nada menos que nueve veces reincidente) tres años de prisión correccional.

Inhibición

La jurisdicción ordinaria ha accedido a la inhibición propuesta por la de Guerra en los procedimientos seguidos con motivo de los sucesos de la calle de Tetuan, en esta corte, por lo que se refiere al hecho concreto de haber agredido el paisano Eusebio Castillo al guardia civil Rafael García Arias.

Noticias

Contra la langosta.

La langosta, que en otro tiempo fué una de las siete plagas de Egipto continúa aún en nuestros días causando estragos; los que España no se ve libre, pues en la Mancha a cada momento hace de las suyas.

Por lo que valga, damos a continuación una fórmula de composición, que según el periódico de que la tomamos, es de éxito infalible.

El *Commercio Fiorentino*, que es el periódico a que aludimos, dice que fué experimentada en Campi Bizenzo bajo la dirección de M. Le Guercio, y su composición es como sigue:

Acete de alquitrán, de 10 a 15 kilos.
Agua, 100 litros.

Hasta aquí se habla empleado el petróleo de clase inferior, que cuesta sobre 70 pesetas, el quintal, y su resultado no era del todo satisfactorio, mientras que con este nuevo insecticida el gasto es mucho menor, y como queda dicho, el éxito es seguro.

El sujeto que fué herido en Carcagente al disputar con otro sobre asuntos electorales, ha fallecido.

En Miranda ha sido muerto violentamente, un factor de la estación.
El agresor ha sido detenido.

El día 8 del corriente fué asesinado en una viña de su propiedad, D. Manuel Viñuelas, ex-alcalde de Puebla del Salvador (Cuenca), atribuyéndose el crimen a cuestiones políticas.

El subsecretario de Gobernación Sr. Alonso Castrillo, ha telegrafiado a Lucena (Córdoba) y Ginzo de Limia (Orense) preguntando qué hay de cierto acerca de la existencia de la epidemia variolosa en dichas poblaciones.

Telegrafian de Bilbao que en la línea de Luchana a Munguía ha ocurrido un descarrilamiento, resultando destruidos dos vagones.
No han ocurrido desgracias personales.

Anoche celebró sesión en Lérida la junta gestora de Ferrocarril Noguera Palaresa, acordando dirigirse nuevamente al ministro de la Guerra, rogándole active el informe de la junta consultiva referente a la modificación del decreto de 4 de Marzo de 1892 derogando el art. 4.º, no pudiéndose empezar las obras mientras subsista.

Ayer tarde llegó a Pamplona el batallón de la Constitución, procedente de Melilla.
En la estación esperaban los jefes y oficiales de ejército y mucho vecindario, que le dispensaron un cariñoso recibimiento.

Ultimas notas.

Ayer dimos la noticia de que el Sr. Moret se proponía ir a París.

Dícese que le llevan asuntos de familia, pero que de paso hará algunas gestiones acerca del proyectado *modus vivendi* con Francia.

El viaje lo efectuará cuando regrese a Madrid el Sr. Sagasta.

Los representantes en Cortes por Cuba piensan visitar hoy al ministro de Ultramar para que adopte a aquella isla el decreto sobre enseñanza que ayer publicó la *Gaceta*.

Ayer decían los ministeriales que el Gobierno irá a las Cortes tal cual está constituido.

Pero hoy, funcionando de tío Paco, viene *La Correspondencia* con la rebaja, y en un suelto de corte oficioso dice que «todo lo más—aunque no es probable—podría suceder que la cartera de menos significación política del gabinete cambiase de titular, pero los demás continuarán por ahora en sus puestos.»

Los republicanos iniciadores del *meeting* en que ha de tratarse de la conducta observada por los representantes de los partidos republicanos elegidos por el pueblo de Madrid, han nombrado una comisión organizadora de dicho *meeting*, a la cual han autorizado para que gestione cuanto crea conveniente a la realización de aquel pensamiento.

El primer acuerdo que ha tomado la comisión ha sido invitar a todos los organismos de los diferentes partidos republicanos que tienen representación en las corporaciones populares, a fin de que el acto revista la mayor importancia posible.

Reunidos los amigos electorales del Sr. Navarro de la Linde, acordaron ratificar el voto de confianza que le habían otorgado anteriormente, dirigir una protesta al Sr. Salmorón y declarar-se republicanos españoles.

Se insiste en los círculos políticos que el señor Salvador proyecta el empréstito de quinientos millones de pesetas, pero en condiciones distintas de las que autoriza el actual presupuesto.

El ministro considera perjudicial y ruinoso un empréstito en papel consolidado, porque dichos valores sufrirían una considerable depreciación.

Parece que su proyecto es emitir nuevos títulos con un interés que puedan darse casi a la par y con la esperanza de que al mejorar el estado de nuestra Hacienda, suban estos valores más de la par y se haga una conversión en condiciones ventajosas para el Tesoro.

El nuevo papel sería cangeable con las actuales obligaciones del Tesoro, que constituyen la deuda flotante.

En el ministerio de Estado se recibió ayer un telegrama del Sr. Ojeda, diciendo que hoy saldrá de Melilla con rumbo a Ceuta y que desde Tánger manifestará las impresiones de su visita a nuestras posesiones africanas.

En Guerra se recibió también otro telegrama del general Cerero dando cuenta de la visita de nuestro representante en Tánger.

El redactor corresponsal de *La Correspondencia* ha visitado al Presidente del Consejo de ministros, cuyas manifestaciones coinciden con las noticias que ayer adelantamos a nuestros lectores respecto a lo que podemos llamar plan parlamentario.

Bolsa de Madrid.

Continúan los valores sostenidos, aunque han experimentado en el curso de la cotización una ligera baja.

Las acciones del Banco y de la Tabacalera han seguido en alza.

Los cambios a igual tipo, pues aunque los francos subieron a 16.75, quedaron a 16.25 como el día anterior.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

	DÍA 17	DÍA 18
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	72.80	72.60
Idem id. pequeños	72.70	72.70
Idem id. fin corriente	73.05	73.10
Idem id. fin próximo	73.40	73.15
Nuevas series G. y H.	00.00	00.00
Deuda perpét. al 4 0/0 ext. (1891)	83.00	82.85
Idem id. pequeños (1891)	83.00	82.80
Nuevas series G. y H. (1891)	00.00	00.00
Deuda al 4 1/2 por 0/0 amortizable	81.00	80.75
Idem pequeños	80.95	80.75
Billetes de Cuba (1886)	111.65	111.65
Idem 1890, núms. 1 al 405 000	99.30	99.30
Idem del Banco hipotecario	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 por 0/0	84.00	99.75
Idem al 4 0/0	00.00	00.00
Acciones Banco de España	387.00	389.00
Compañía de Tabacos	167.50	168.27

METALES PRECIOSOS

Centenes antiguos	18.00	18.00
Idem nuevos	14.00	14.00
Oro antiguo	15.00	15.00
Plata	00.00	00.00

CAMBIO

Londres, a la vista	29.30	29.35
Idem a 8 días vista	00.00	00.00
París, a la vista	16.25	16.25
Idem a 8 días vista	00.00	00.00

Por la Alcaldía se han mandado desinfectar las casas donde hay casos de viruela, y mañana se repetirá la operación, siendo estas:
 Casa núm. 29 de la calle de Zambrana, propiedad de D. Manuel López.
 Casa núm. 27 de la misma calle, propiedad de D. Ginés Blaya.
 Casa núm. 25 de dicha calle, de D. José Galvez.
 Casa núm. 3 de la indicada calle, de D. José Robles.
 Sigue la desinfección en el cuartel de la guardia civil, y mañana 20 se desinfectará la casa número 95 de la calle de S. Antón.
 Hoy á las 11 se celebrará en la Alcaldía una reunión de tratantes en pimienta.

La feria sigue proporcionando veladas muy agradables á los muchos que aun concurren á ellas, que se prolongan hasta la media noche.
 Ostras frescas del Cantábrico á 4 reales docena; bacalao sin espinas ni piel á 6 reales kilo, se han recibido en el establecimiento de comestibles finos de Sánchez Peleña, Platería, 79.
 Por el Sr. Alcalde se va á disponer dentro de unos días la visita á las fondas, cafés y todos los demás establecimientos para reconocer las calderas y demás vasijas que puedan estar sin estañar.
 Por los retrasos que sufrieron en la salida de Chinchill, sin causa justificada según del expe-

diente resulta, los trenes correos descendentes en los días 12 y 13 de Septiembre de 1891, por cada uno de ellos ha impuesto este Gobierno de provincia una multa de 1,250 pesetas á la compañía de M. Z y A.
 Los telegramas de hoy no los hemos recibido é ignoramos la causa.
No es sueño.
 «Que toda la vida es sueño y los sueños, sueños son!»
 A esta verdad yo antepongo que no es sueño el *jabón* de los PRINCIPES DEL CONGO.

Jabonería Victor Vaissier—Plaza de la Opera. 4. —Paris.
MATADERO.—Reses reconocidas y sacrificadas en el día de ayer:
 3 Terneras, 1 Vaca, 9 Cabritos, 12 Machos, 17 Cabras, 9 Corderos, y 3 Carneros.
PESCADERIA.—Clase del pescado reconocido y expandido ayer:
 Mujol, Boga, y Magres.
SECCION RELIGIOSA.
SANTORAL DE HOY.
 El b. Francisco de Pesadas y s. Eustaquio y esp. VELA Y ALUMBRADO
 En Sta. Clara por D. Agustín Hernández Giner (congregante).

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días 5 ctmos. línea, por tres ó mas 3 ctmos.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del por ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL
 A un columna 5 pts. en la 1.ª 3 en la 3.ª
 A dos columnas apaisadas 10 7
 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100 —Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, bajo el nombre de **VINO DE BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El **VINO DE BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
 Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.
 VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^o, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL **DR. KLEIN**
 AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contiene opio ni morfina.
ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
ASMA LICOR ANTIASTMÁTICO DEL DR. KLEIN
 Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
 El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el asma.
 Barcelona: Casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.
 Murcia: Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho; López Gomez (don Manuel), plaza de Sta. Eulalia, y Martínez Albasete, Platería.

REVALENTA ARÁBIGA
 Se vende en latas de varios tamaños, calle de San Cristóbal, 7, en Murcia.

CALENTURAS INTERMITENTES

tercianas, cuartanas, cotidianas, etc

Su curación completa y radical con el **FEBRICIDA ESCRIBA**
 experimentado durante muchísimos años por el autor en una comarca infestada de paludismo y recomendado con eficacia por cuantos médicos lo prescriben.
 Se toma agradablemente y no con ninguna molestia como los demás remedios. En cada píldora va grabado el nombre **ESCRIBA**.
 Depósito Central: Farmacia Estrada, Fernando XII, núm. 7, Barcelona.
 Véndese á 5 pesetas frasco en todas las farmacias y droguerías.
 Depósito en **MURCIA**, farmacia de D. Antonio Ruiz Seiquer; en Cartagena, droguería de D. Joaquín Ruiz, en Alicante, farmacia de D. José Soler Sánchez.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

el que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Malaga; varias corporaciones científicas y reconocidas por prácticas diarias en las prescripciones, recomendadas ventajosamente sobre sus similares.—Frasco 14 rs.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se consigue por correo anticipando su valor

Deposito en Murcia: Farmacia de San Bartolomé.

SOLTERAS, CASADAS Y MADRES

CONSULTORIO PORTELA

Carmen, 14—MADRID—14, Carmen
 Estudio de los fenómenos de la generación
CONCEPCIÓN.—EMBARAZO.—PARTO

Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones mensuales leucorreicas y venereas.—Evitación de las molestias en el embarazo.—Conocimiento de las enfermedades que pueden simularlo. Administración de la anestesia obstétrica a las embarazadas, para evitar los dolores del parto, garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Enfermedades del recién nacido.—Modo de combatir el venéreo en los niños.—Modo de conseguir la fecundación.—Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en sus entrañas, etc., etc.
 Consultas por correo, incluyendo 5 pesetas en sellos ó letra.
 Se sale á provincias, previo aviso.

VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER
 Restaura el Color
 Y HACE CRECER
 Abundantemente el Cabello.

Cura los humores acompañados de coque, conserva fresco, húmedo y sano el cráneo, impidiendo la formación de la caspa. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comunica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanente fragancia.
 Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

La mas nueva

LOTERIA ALEMANA DE DINERO

autorizada por el Gobierno de Estado en Schwerin (Alemania) y garantizada con toda la hacienda del Estado.

Esta lotería contiene **75,000 billetes originales** 37,500 premios. Pues así la suerte de ganar es muy considerable, porque todo segundo billete debe ganar. El mayor premio importa en caso mas ofortunado:

750,000 PTAS.
 especialmente los premios están repartidos como sigue:

Premios Pesetas	Cantidad	Valor Total
1 a 450,000	=	450,000
1 a 500,000	=	500,000
1 a 150,000	=	150,000
1 a 90,000	=	90,000
2 a 75,000	=	150,000
2 a 60,000	=	120,000
2 a 45,000	=	90,000
1 a 37,500	=	37,500
1 a 30,000	=	30,000
7 a 15,000	=	105,000
25 a 7,500	=	187,500
209 a 4,500	=	940,500
10 a 3,000	=	30,000
492 a 1,500	=	738,000
665 a 750	=	498,750
81 a 450	=	36,450
36,000 Premios á Pesetas		
300, 243, 225, 210, 162 etc. etc.		
totalmente:		37,500 premios.

750,000 PTAS.
 El cuadro al lado demuestra exactamente, como los 37,500 premios están repartidos especialmente.

Todos los 75,000 premios están sorteados en 6 divisiones de sorteos que siguen sucesivamente y después del sorteo se pagarán desde luego en dinero efectivo. El precio de los billetes está fijado oficialmente por el Gobierno del Estado, á importas: PTAS 5'10 PARA CUARTOS BILLETES ORIGINALES » 10'20 PARA MEDIO-BILLETES ORIGINALES » 20'40 PARA BILLETES ORIGINALES ENTEROS. Inmediatamente después de haber recibido el importe en sellos del correo españoles, en letras del Giro mútuo, ó en letras sobre casas banqueras alemanas enviare los billetes encargados, valederos para la primera clase, en sobrecerrado á los señores comitentes. A cada envío añado el prospecto oficial de todas las 6 divisiones de sorteos; después del sorteo cada tenedor de billetes recibirá la lista oficial de los premios. Se puede des e luego disponer de los importes ganados conforme prescrito en el prospecto.

Para poder ejecutar todos los encargos con la puntualidad y exactitud acostumbrada suplico se sirva enviármelos, si es posible desde luego, pero en toda caso á mas tardar hasta el **25 de Setiembre a. c.**
Carl Theodor Brühns
 Casa de Banca y Expenduría de Barcelona
 Schwerin i. M (Alemania)
 Una carta de España á Schwerin necesita unas secrete horas.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada mas inofensivo ni mas activo para los dolores de cabeza, aquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosas. Les males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botecas, á 5 y 3 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.
Doctor Morales.—Caproja, 30.—Madrid.
 En Murcia, Farmacia de M. Martínez.